Parques Nacionales Naturales de Colombia

Jurídica - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Re: Acuerdo de Conservación y Anexo Técnico para revisión

4 mensajes

UOT DTOR Roberto Velásquez <uot.dtor.ue@gmail.com> 7 de septiembre de 2021, 8:39
Para: Jurídica - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Buen día doctor Carlos, envío minuta de acuerdo, anexo técnico, para su revisión jurídica. Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

El mié, 1 sept 2021 a las 21:06, Ruben Dario Poloche Plazas (<rubendariopp2010920@gmail.com>) escribió:

> Hola compañeros DTOR, desde el AP se realizaron ajustes pertinentes a los documentos modelos anexos, para la suscripción de acuerdos REP una vez haya sido revisado por ustedes esperamos nos sea compartida la información para hacer los ajustes pertinentes y continuar con el proceso. Quedamos atentos.
>
> El lun, 30 de ago. de 2021 a la(s) 10:30, Buzón UOT - DTOR (uot.dtor@parquesnacionales.gov.co) escribió:
>
> > Buen día compañeros
> > Igualmente estoy atento
> >
> > Cordialmente,
> >
> > **Germán A. Angel Berrio**
> > Uso, Ocupación y Tenencia
> > Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
> > Dirección Territorial Orinoquia
> > Parques Nacionales Naturales de Colombia
> > Tel: (57 8) 681 9000
> > Dirección Cra. 39 No. 26 C - 47
> > Villavicencio - Meta, Colombia
> > www.parquesnacionales.gov.co
>
> Libre de virus. www.avast.com
>
> El lun, 30 ago 2021 a las 7:09, UOT DTOR Roberto Velásquez (<uot.dtor.ue@gmail.com>) escribió:
>
> > Buen día compañeros PNN Tinigua, recibido. Espero documentos modelo para la suscripción de acuerdo una vez haya sido revisado por ustedes. Quedo atento. Gracias.
> >
> > Cordialmente,
> >
> > El dom, 29 ago 2021 a las 20:26, Edgar Eduardo Lozano (<edgar.lozano@parquesnacionales.gov.co>) escribió:
> >
> > > Buena día,
> > >
> > > Muchas gracias por la información.
> > >
> > > Perdería primero revisemos internamente entre Rubén, Alejandro y Eduardo para precisar No de Ficha UOT, algunos errores humanos de ortografía, precisar las hectáreas en conservación, lo cual se espera realizar el

lunes en horas de la noche, y posteriormente se realizar su envío.

Atento,

Edgar Eduardo Lozano

Jefe Área Protegida

Parque Nacional Natural Tinigua

Dirección Territorial Orinoquia

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tel: (578) 6819000 Ext.

Dirección Cra. 11 Calle No. 13 - 22

Granada - Meta, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El dom, 29 ago 2021 a las 20:00, Alejandro Silva (<vitaalejandrosilva@gmail.com>) escribió:

> Señores DTOR .
>
> Cordial dial saludo
>
> Adjunto en el siguiente correo el Acuerdo de Conservación con el Anexo técnico de una familia, y ficha ERRE diligenciada, para ser revisada y de acuerdo a sus observaciones, ajustar los otros nueve Acuerdos, teniendo como modelo el presente, según lo conversado en reunión el pasado 17 de agosto.
>
> Quedo atento.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
ROBERTO VELÁSQUEZ BELTRÁN
Coordinador UOT DLS
Dirección Territorial Orinoquia
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Carrera 39 No.26 C-47
Teléfono (8) 6819000 - 3173321038
Villavicencio, Meta

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
RUBEN DARIO POLOCHE PLAZAS
Profesional Uso, Ocupacion y Tenencia
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección Territorial Orinoquia
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Cel. 310 287 8620
Dirección: La Macarena - Meta

--
ROBERTO VELÁSQUEZ BELTRÁN
Coordinador UOT DLS
Dirección Territorial Orinoquia
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Carrera 39 No.26 C-47
Teléfono (8) 6819000 - 3173321038
Villavicencio, Meta

3 adjuntos

ACUERDO CARLOS HUMBERTO DIAZ YATE_rv (GA).docx
346K

Ficha ERRE pTin Selva Humeda_Final_rv (1).xls
1920K

ANEXO TÉCNICO CARLOS HUMBERTO DIÁZ YATE_rv(GA).docx
4384K

Legal-DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co> 8 de septiembre de 2021, 11:37
Para: UOT DTOR Roberto Velásquez <uot.dtor.ue@gmail.com>, Buzón UOT - DTOR <uot.dtor@parquesnacionales.gov.co>
Cco: Edgar Olaya Ospina - DTOR <edgar.olaya@parquesnacionales.gov.co>

Cordialmente me dirijo ante ustedes con el ánimo de poner en su conocimiento las observaciones realizadas al acuerdo suscrito entre Parques Nacionales Naturales, CORMACARENA y la Familia Campesina aquí descrita.

No siendo otro el motivo de la presente respuesta, agradezco de antemano su cordial atención.

Cordialmente,

Carlos Andres Casallas Cortes
Área Jurídica
Dirección Territorial Orinoquia
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel. (57 8) 6819000
Cra 39 No. 26 C - 47
Villavicencio - Meta
[El texto citado está oculto]

Observaciones a Acuerdo CORMACARENA.docx
348K

UOT DTOR Roberto Velásquez <uot.dtor.ue@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 11:54
Para: Legal-DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Buen día Carlos: Recibido, gracias.
[El texto citado está oculto]

UOT DTOR Roberto Velásquez <uot.dtor.ue@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 12:17
Para: Ruben Dario Poloche Plazas <rubendariopp2010920@gmail.com>
Cc: Edgar Eduardo Lozano <edgar.lozano@parquesnacionales.gov.co>, Alejandro Silva <vitaalejandrosilva@gmail.com>, Técnico DTORJuan Carlos Arias Garcia - DTOR <juan.arias@parquesnacionales.gov.co>, "DTORCarlos Manrique: Buzón UOT - DTOR" <uot.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Jurídica - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Buena tarde compañeros PNN Tinigua, enviamos anexo técnico y minuta de acuerdo del señor Carlos Humberto Díaz, con observaciones realizadas por parte del abogado Carlos Cassallas, por la parte técnica de la DTOR Germán Ángel y Roberto Velásquez. Quedamos atentos a sus comentarios y a sus requerimientos.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Observac_Acuer_Tin_GA_RV_CC.docx
348K

ANEXO TÉCNICO CARLOS HUMBERTO DIÁZ YATE_rv(GA).docx
4340K

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Jurídica - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Minuta acuerdos DNMI Cinaruco

2 mensajes

Lorena Andrea Cortés Ballén <restauracion.dtor@gmail.com> 13 de septiembre de 2021, 7:44
Para: Jurídica - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Buenos días Carlos,

De manera atenta, me permito remitir la minuta de los acuerdos que firmará el DNMI Cinaruco en el presente mes con el fin de recibir tus observaciones para que sean ajustadas en las demás minutas.

Nota: se esta planteando reunirnos con el DNMI, Nivel Central y DTOR para efectuar las revisiones sobre los acuerdos como lo hemos venido realizando.

Te agradezco y quedo atenta ante cualquier inquietud.

Atentamente,

Lorena Cortés Ballén
Coordinadora
Proyecto Reactivación Económica-DTOR

Acuerdo_Puerto Rico.docx
30K

Legal-DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co> 14 de septiembre de 2021, 12:20
Para: Lorena Andrea Cortés Ballén <restauracion.dtor@gmail.com>

Lorena Cordial Saludo;

Atentamente me dirijo ante usted con el ánimo de realizar el envío de las observaciones a los acuerdos del DNMI Cinaruco, no sin antes poner en su conocimiento que las mismas ya fueron cargadas al documento de Drive.

No siendo otro el motivo del presente correo, agradezco de antemano su cordial atención y quedo atento a cualquier otro requerimiento.

Cordialmente,

Carlos Andres Casallas Cortes
Área Jurídica
Dirección Territorial Orinoquia
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel. (57 8) 6819000
Cra 39 No. 26 C - 47
Villavicencio - Meta
www.parquesnacionales.gov.co
[El texto citado está oculto]

Acuerdos DNMI Cinaruco (3).docx
36K